

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE MIEMBROS TITULARES, ASOCIADOS CIRUJANOS Y ASOCIADOS NO CIRUJANOS

Titulares

1. Título de cirujano general.
2. Constancia de inscripción en la Sociedad Venezolana de Cirugía.
3. Demostrar competencias en Cirugía Bariátrica, mediante relación casuística pormenorizada de por lo menos cincuenta (50) casos operados como cirujano principal, con información de los datos personales de los pacientes sometidos al tratamiento quirúrgico, registro general del instituto donde se realizaron las intervenciones, nombre de la Institución, firma del y sello del Director de la Institución. (*)
4. Presentar dos (2) cartas de postulación o planilla de inscripción firmada por dos (2) Miembros Fundadores o Titulares de SOVCIBAM.
5. Estar al día con pago de la anualidad o pagarla al ingresar.

Asociados cirujanos

1. Constancia de inscripción en la Sociedad Venezolana de Cirugía.
2. Curriculum Vitae.
3. Presentar dos (2) cartas de postulación o planilla de inscripción firmada por dos (2) Miembros Fundadores o Titulares de SOVCIBAM.
4. Estar al día con pago de la anualidad o pagarla al ingresar.

Asociados no cirujanos (Otras especialidades y otros profesionales de la salud)

1. Curriculum Vitae.
2. Presentar dos (2) cartas de postulación o planilla de inscripción firmada por dos (2) Miembros Fundadores o Titulares de SOVCIBAM.
3. Constancia de inscripción en la Sociedad o Colegio de la especialidad si aplica.
4. Pagar la anualidad correspondiente.

(*) En el caso de los cirujanos que aplican a ser **Miembros Titulares** la “**Relación Casuística**”, debe ser consignada en original en la sede de la sociedad, para su revisión y archivo en el expediente respectivo **antes** de la juramentación del solicitante.